

# **Entre regulaciones curriculares y tendencias regionales, la ESI en la formación docente universitaria de las Ciencias Sociales y las Artes.**

Andrés Malizia y Malnis Lauro, Soledad Agostina.

Cita:

Andrés Malizia y Malnis Lauro, Soledad Agostina (Agosto, 2023). *Entre regulaciones curriculares y tendencias regionales, la ESI en la formación docente universitaria de las Ciencias Sociales y las Artes. XII Jornadas de Investigación en Educación.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/solci.malnis/11>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pAn4/oQC>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:  
<https://www.aacademica.org>.



## XII Jornadas de Investigación en Educación

Córdoba 2, 3 y 4 de agosto de 2023

### ***Problemáticas contemporáneas e investigación educativa: derechos, democratización y desigualdades***

## **Entre regulaciones curriculares y tendencias regionales, la ESI en la formación docente universitaria de las Ciencias Sociales y las Artes**

**Andrés Malizia, UBA-FFyL-IICE, camalizia@gmail.com**

**Soledad Agostina Malnis Lauro, UBA-FFyL-IICE, malnis.soledad@gmail.com**

### **Mesa de trabajo 1. Universidad: políticas, dispositivos y sujetos**

**Palabras clave:** Formación docente universitaria - Educación Sexual Integral - Ciencias Sociales - Artes

#### *Introducción*

La ponencia que presentaremos se inscribe en nuestras tesis de doctorado que poseen varias dimensiones de articulación. Una de ellas refiere a la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en la formación docente universitaria. En este sentido, la ley de creación del Programa Nacional de ESI (PNESI) la establece como un derecho de todxs lxs educandxs y como línea a considerar para la adecuación de la formación docente, aunque como advertimos en un trabajo previo (Malnis Lauro y Malizia, 2022) los profesorados universitarios quedan por fuera de estas regulaciones. Pese a esto, sus graduadxs poseen las incumbencias necesarias para el ejercicio de la docencia en niveles y áreas de competencia de la ESI. Es decir, que las universidades forman docentes y dicha formación no involucra, en términos formales a la ESI, por lo menos en el plano normativo.

Previamente hemos realizado un análisis del plexo normativo argentino que involucra a la formación docente en general y a la universitaria, en particular, y nos abocamos a observar las continuidades y transformaciones que estas reglamentaciones fueron sosteniendo en torno a las disposiciones y predisposiciones para la incorporación de la ESI en el ámbito universitario para la formación de lxs futurxs docentes. A raíz de este análisis, hemos podido observar que la LEN, posterior a la ley de creación del PNESI, se encuentra

alineada políticamente a ella en diversos aspectos, fundamentalmente en términos de la universalización de la educación en tanto derecho (Malnis Lauro, 2018), pero además, en términos de valores retomados por la ESI. A su vez, advertimos que en ella ya se perfilaba una tendencia hacia la unificación y jerarquización de la formación docente, procesos que fueron profundizándose luego en el trabajo en torno a estrategias de integración y articulación del sistema de educación superior de formación docente, en línea con las orientaciones regionales (Alliaud y Vezub, 2014). Ejemplo de esto fueron la debatida incorporación del título de Profesorx Universitarix a la nómina comprendida en el artículo 43º de la LES y el establecimiento de parámetros comunes de evaluación para las carreras de los profesorados. En relación con los lineamientos curriculares para la formación docente inicial, la propuesta elaborada desde los órganos de coordinación de las universidades posee una mayor carga horaria de los profesorados universitarios para la educación superior y de la formación general disciplinar específica en detrimento del peso relativo otorgado a la formación disciplinar pedagógica y de la práctica profesional, respecto de la propuesta del Consejo Federal de Educación. Finalmente, fue posible observar cómo la ESI no se encuentra abordada como parte constitutiva de los lineamientos generales ni para la formación docente inicial general ni para la universitaria en particular.

### *Metodología*

Ambas investigaciones de doctorado se inscriben en un diseño de estudio *en caso*, considerando la propuesta de Elsie Rockwell (1985), en el sentido de que “implica complementar la información de campo con información referida a otros órdenes sociales (por ejemplo, a la estructura y la política educativa del país), y por otra parte, buscar interpretaciones y explicaciones a partir de elementos externos a las situaciones particulares que se observan” (p. 15). A su vez, son abordados desde un enfoque metodológico que se nutre de la tradición originada en la “teoría fundamentada” (Glaser y Strauss, 1967) y los desarrollos del interpretativismo en la etnografía educativa (Rockwell, 1987, 2009). Los objetos de estudio de ambas se entrelazan en lo que refiere al ámbito en que se hace foco, esto es, profesorados universitarios de instituciones públicas del área metropolitana, y en cuanto a la especificidad del objeto, es decir, las modalidades pedagógicas y epistemológicas que adopta la ESI en ellos. No obstante, se distancian en aquello referido a las unidades de recolección -las instituciones abordadas-, a las disciplinas de base de los profesorados -las Ciencias Sociales y las Artes, en diferentes lenguajes- y a las formas que adopta la implementación de la ESI -más o menos transversalmente o en un espacio específico-. Particularmente en este trabajo abordaremos el corpus empírico en torno a los programas de las asignaturas para la investigación sobre Ciencias Sociales y a los planes de estudio de los profesorados de Artes.

### *La ESI en los profesorados universitarios*

La ESI se articula de forma heterogénea en el caso del profesorado en Ciencias Sociales. No existe una asignatura o espacio específico en el cual se la aborde pero asimismo es tematizada de distintos modos: a veces, desde una clase específica llevada a cabo por lxs docentes de las asignaturas, o por profesionales ajenos a la materia; y en otros como una temática y/o problemática que se propone problematizar en las producciones de las asignaturas. En función de estos modos relevados en el trabajo de campo, reconocemos que

la formación en ESI en el profesorado en Ciencias Sociales se vincula con los contenidos curriculares de la ESI (Res. 45/08, CFE), con la historización de la ESI a nivel local y regional, y con la problematización de los saberes disciplinares de referencia desde la integralidad que propone la ESI.

Además de la presencia como espacio específico de la ESI en los planes de estudio analizados, sus articulaciones con las Artes se manifiestan como una apuesta a revisar transversalmente la formación docente universitaria en la medida que se presentan en los principios que dan fundamentación la propuesta curricular realizada y en el perfil profesional de lxs graduadxs. En el primer caso la ESI sostiene una fuerte vinculación con los derechos siendo ella misma uno y promoviendo otros; en el segundo, adopta fuertemente el sentido de la perspectiva de género y se articula con la posibilidad de generar propuestas colectivas de trabajo conjunto. Sin embargo, este ímpetu no se manifiesta tan profundamente en los contenidos mínimos de las materias que muestran una relación más fragmentaria con los contenidos vinculados a la ESI.

### **Referencias bibliográficas**

Solo se enlistan los trabajos de los autores citados en el cuerpo del documento y deben ajustarse a los lineamientos del estilo APA 7 (cuarta edición en español).

-Alliaud, Andrea y Vezub, Lea (2014). La formación inicial y continua de los docentes en los países de MERCOSUR. Problemas comunes, estructuras y desarrollos diversos. Cuadernos de Investigación Educativa, 5(20); pp. 31-46. [Disponible en: [https://doi.org/10.18861/cied.2014.5.20.10; 9/2/20.\]\]](https://doi.org/10.18861/cied.2014.5.20.10; 9/2/20.)

-Malnis Lauro, Soledad A. (2018) Límites y desafíos de la universalidad de la ESI.(Publicado en actas de las VI JORNADAS NACIONALES Y IV LATINOAMERICANAS DE INVESTIGADORES/AS EN FORMACIÓN EN EDUCACIÓN:

<http://eventosacademicos.filosofia.uba.ar/index.php/JIFIICE/VI-IV/paper/view/3905>, ISBN: 978-987-4923-69-1)- Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires - 26, 27 y 28/11/18.

-Glaser, B. G. y Strauss, A. L. (1967). *The Discovery of Grounded Theory. Strategies for Qualitative Research*. Aldine. Chicago.

-Rockwell, Elsie (junio,1985). Etnografía y teoría en la investigación educativa. Dialogando, n°8, Chile.

\_\_\_\_\_ (1987) Reflexiones sobre el proceso etnográfico. México: DIE.

\_\_\_\_\_ (2009): *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.